



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL

I. PERFIL DE PUESTO

Descripción del Puesto

Puesto:	Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria
Área de Adscripción:	Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal.
Reporta a:	Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal.
Supervisa a:	

Interacciones Internas

Con:	Para:
Personal de la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal	Emprender las tareas propias de sus funciones como responsable de la mejora regulatoria dentro de la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal.

Interacciones Externas

Con:	Para:
Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria, Enlaces de Mejora Regulatoria de las Unidades Administrativas Municipales, entes Federales y/o Estatales de Mejora Regulatoria, en su caso.	Diagnostica, diseñar, implementar, evaluar e informar de las contribuciones de la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal al sistema Municipal de Mejora Regulatoria.



Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica

- Desarrollar las acciones de Mejora Regulatoria dentro de la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal, para lo cual trabajara.

Descripción Específica

- I.- Coordinar el proceso de mejora regularía al interior del Sujeto Obligado, siguiendo los planes formulados por la Autoridad Municipal;
 - II.- Formular y someter a la opinión de la Autoridad Municipal el Programa Anual;
 - III.- Informar de conformidad con el calendario que establezca la Autoridad Municipal, respecto de los avances y resultado en la ejecución del Programa Anual correspondiente;
 - IV.- Formular las Propuestas Regularías y los Análisis correspondiente;
 - V.- Hacer del conocimiento de la Autoridad Municipal, las actualizaciones o modificaciones al Catalogo Municipal en el ámbito de sus competencias;
 - VI.-Informar al Titular del Sujeto Obligado de los resultados de su gestión en materia de mejora regularía cada seis meses; asistir de forma puntual a las reuniones que convoque la Autoridad Municipal.
 - VII.-Colaborar con la Autoridad Municipal en la elaboración y ejecución de mecanismos que permitan medir periódicamente la implementación de la mejora regularía en los Sujetos Obligados, y
- Las demás que señale el presente Reglamento, otros reglamentos aplicables y la Autoridad Municipal

Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto

Nivel Académico:	Educación Superior Terminada. Certificación en Mejora Regulatoria (obtenida o en proceso verificable de obtención) por alguna de las instancias oficiales en la materia
Experiencia:	1 año o más en diseño, implementación y/o evaluación de programas de mejora regularía en la Administración Pública. 2 años o más en sistemas de calidad, NOM e ISO.
Conocimientos:	Marco Normativo vigente Mejora Regulatoria. Diseño, Implementación y evaluación de procesos y herramientas de Mejora Regulatoria. Administración Pública. Gestión de calidad en los sectores privados, académicos y/o social.
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Trabajo en equipo. Capacidad de iniciativa. Liderazgo. Responsabilidad